



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0556 -2015-A/MPMN

Moquegua, **26 MAYO 2015**

**VISTOS:** El proveído del Informe N° 497-2015-GDUAT/GM/MPMN, mediante el cual se solicita la aprobación del Expediente Técnico de Ingeniería del Proyecto "Construcción de la Vía de Evitamiento (L= 20.145 Km) en las Inmediaciones del Proyecto Minero Quellaveco del Camino Cuajone – Toquepala Pertenciente al Tramo MO 523"; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal, máxima autoridad administrativa y titular del Pliego;

Que, el Proyecto Vial "Construcción de la Vía de Evitamiento (L= 20.145 Km) en las Inmediaciones del Proyecto Minero Quellaveco del Camino Cuajone – Toquepala Pertenciente al Tramo MO 523", viene siendo ejecutado por la empresa privada, en mérito al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y Anglo America Quellaveco S.A., de marzo del 2013; comprendiendo toda la etapa de inversión del Proyecto, aplicando las normas técnicas, métodos y procedimientos establecidos en la normatividad nacional; habiendo sido elaborado el Expediente Técnico de Ingeniería del Proyecto por la Empresa CONALVIAS CONSTRUCCIONES SAS Sucursal Perú, contratada por la Empresa Anglo American Quellaveco Sociedad Anónima, la cual remite dicho Expediente para su evaluación por el IVPMN;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00089-2014-A/MPMN, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha dispuesto que el Instituto de Vialidad Provincial de Mariscal Nieto ejerza las funciones de Evaluador del Proyecto "Construcción de la Vía de Evitamiento (L= 20.145 Km) en las Inmediaciones del Proyecto Minero Quellaveco del Camino Cuajone – Toquepala Pertenciente al Tramo MO 523", en cumplimiento a dicho mandato, mediante Carta N° 052-2014-GG/IVPMN/MOQ, del 05 de Diciembre del 2014, este organismo hace conocer que se han entregado los documentos pertinentes para la revisión y evaluación y se ha notificado las observaciones a la Empresa Anglo American Quellaveco S.A. para su pronunciamiento, quien las ha levantado en forma fehaciente; siendo revisado el Expediente Técnico de Ingeniería por los profesionales especialistas en: Geotecnia, Ing. Pedro Ruesta Ruiz, M.E. Ph. D. N° CIP 29934; Geología, Ing. Mag. Carlos Kihien Collado N° CIP 16214; Hidráulica, Ing. Clorinda Erika Mamani Robles, N° CIP 123973; Hidrología, Ing. José Donaldo Barrientos Alvarado N° CIP 36830; Diseño Geométrico, Ing. José Luis Alva Salas N° CIP 127080; Topografía, Ing. Lenin Elio Quispe Coloma N° CIP 117536; Estudio de Tráfico, Ing. José Luis Alva Salas, CIP N° 127080; Pavimentos, Ing. Simón Ordoño Pauro N° CIP 64333; Estructuras, Ing. Luis Javier Romero Flores N° CIP 91062, y Señalización y Seguridad Vial, Ing. José Luis Alva Salas N° CIP 127080; que del contenido de la mencionada carta se desprende que luego de realizado el trabajo han emitido sus respectivos informes concluyendo que las observaciones acotadas han sido levantadas en su totalidad, por lo que el Gerente del IVP solicita se proceda a la aprobación del Expediente Técnico de Ingeniería;

Que, con Carta AAQSA-Q1CO-OLT-00230, el Gerente de Infraestructura de Anglo American Quellaveco S.A. presenta los Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos: N° 103-2014, N°514-2014 y N° 798-2009, referidos al Proyecto Vial "Construcción de la Vía de Evitamiento (L= 20.145 Km) en las Inmediaciones del Proyecto Minero Quellaveco del Camino Cuajone – Toquepala Pertenciente al Tramo MO 523", expedidos por la Dirección Descentralizada de Cultura Moquegua; así como el cargo de la solicitud de clasificación del Proyecto Vial presentada ante la Dirección General de Asuntos Sociales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y copia del Oficio N° 117-2015-A/MPMN, mediante el cual se remite el borrador del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto en mención, que debe ser aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; siendo necesario, preliminarmente, aprobar el Expediente Técnico de Ingeniería;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
 LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
 LEY 8230 DEL 03-04-1936

Que, con la documentación sustentatoria mencionada en los considerandos precedentes, mediante el Informe del visto, la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, remite el Expediente Técnico de Ingeniería del Proyecto "Construcción de la Vía de Evitamiento (L= 20.145 Km) en las Inmediaciones del Proyecto Minero Quellaveco del Camino Cuajone - Toquepala Pertenciente al Tramo MO 523", para su aprobación, en cumplimiento de la cláusula sexta del Convenio arriba mencionado; precisando que la obra se ejecutará por contrata, en un plazo de 18 meses y con un presupuesto de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEV MIL NOVECIENTOS TREITA Y UN CON 20/100 Nuevos Soles (S/41'949,931.20)

Que, estando a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 28858 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 016-2008-VIVIENDA, toda actividad propia de profesionales ingenieros deberá ser refrendado por Ingeniero o Arquitecto colegiados y hábiles; a cuya disposición se da cumplimiento en el Expediente Técnico de Ingeniería del Proyecto "Construcción de la Vía de Evitamiento (L= 20.145 Km) en las Inmediaciones del Proyecto Minero Quellaveco del Camino Cuajone - Toquepala Pertenciente al Tramo MO 523"; el mismo que debe ser aprobado por el nivel correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico de Ingeniería del Proyecto "Construcción de la Vía de Evitamiento (L= 20.145 Km) en las Inmediaciones del Proyecto Minero Quellaveco del Camino Cuajone - Toquepala Pertenciente al Tramo MO 523", de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; el mismo que está contenido en los volúmenes, con los códigos y el número de folios que a continuación se detalla, formando parte de la presente Resolución:

ITEM	CODIGO	DEL	AL
<b>VOLUMEN I</b>			
Índice General		2	11
Capítulo 1 - Introducción		12	22
Capítulo 2 - Resumen Ejecutivo	MOQ09-08-ES-5320-CE0005	23	51
<b>VOLUMEN II: TOMO 1/11</b>	MOQ09-08-ES-5320-CE0007		
Capítulo 3 - Memoria Descriptiva			
3.1 Memoria			
<b>VOLUMEN II: TOMO 2/11</b>	MOQ09-08-RE-5320-CE0001	53	126
3.2 Estudios y Diseños			
3.2.1 Estudios Hidrológicos de la Zona			
<b>VOLUMEN II: TOMO 3/11</b>	MOQ09-08-ES-5320-GA0001	127	172
3.2.2 Estudio de Tráfico, Topografía, Diseño Geométrico y Señalización			
3.2.2.1 Estudio de Tráfico	MOQ09-08-ES-5320-CE0001	173	215
3.2.2.2 Trabajos Topográficos	MOQ09-08-ES-5320-CE0002	116	337
<b>VOLUMEN II: TOMO 4/11</b>			
3.2.2.3 Diseño Genérico			
3.2.2.4 Diseño de Señalización y Seguridad Vial	MOQ09-08-ES-5320-CE0006	338	392
<b>VOLUMEN II: TOMO 5/11</b>	MOQ09-08-ES-5320-CE0003	393	425
3.2.3 Estudios Geológicos			
3.2.3.1 Marco Geológico y Geomorfológico			
3.2.3.2 Evaluación Geológica de Fuentes de Materiales	MOQ09-08-ES-5320-GO0001	426	723
<b>VOLUMEN II: TOMO 6/11</b>	MOQ09-08-ES-5320-GO0002	724	735
3.2.4 Estudios Geológicos y Pavimentos			
3.2.4.1 Estudio de Geotecnia para Corredor, Taludes, Estructuras y Depósitos de Materiales Excedentes	MOQ09-08-ES-5320-GO0003	746	1149
<b>VOLUMEN II: TOMO 7/11</b>			
3.2.4.2 Estudio de Geotecnia para Fuentes de Materiales			
<b>VOLUMEN II: TOMO 8/11</b>	MOQ09-08-ES-5320-GO0004	1150	1248
3.2.4.3 Diseño de Pavimentos			
<b>VOLUMEN II: TOMO 9/11</b>	MOQ09-08-ES-5320-CE0004	1249	1822
3.2.5 Estudios Hidráulicos			
<b>VOLUMEN II: TOMO 10/11</b>	MOQ09-08-ES-5320-GA0002	1823	1972
3.2.6 Diseños Estructurales			





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
 LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
 LEY 8230 DEL 03-04-1936

3.2.6.1 Diseños Estructurales de Obras Menores	MOQ09-08-ES-5320-SC0001	1973	2329
VOLUMEN II: TOMO 11/11			
3.2.6.2 Diseño Estructural del Puente Millune	MOQ09-08-ES-5320-SC0002	2330	2505
3.2.6.3 Diseño Estructural del Puente Asana	MOQ09-08-ES-5320-SC0003	2506	2626
VOLUMEN III: TOMO 1/5			
Capítulo 4: Planos de Construcción			
4.1 Planos Generales		1	21
4.2 Planos estudio Hidrológico de la Zona		22	25
VOLUMEN III: TOMO 2/5			
4.3 Planos Diseño Geométrico			
4.3.1 Planos Planta-Perfil		26	43
4.3.2 Planos Secciones Transversales		44	132
4.4 Planos Diseño de Señalizaciones y Seguridad Vial		133	143
VOLUMEN III: TOMO 3/5			
4.5 Planos Estudios Hidráulicos			
4.5.1 Planos Ubicación en Planta de Sistema de Drenaje		144	153
4.5.2 Planos Perfiles de Alcantarilla		153	162
4.5.3 Otros Planos Hidráulicos		163	186
VOLUMEN III: TOMO 4/5			
4.6 Planos Geológicos			
4.7 Planos Geotécnicos		187	204
4.7.1 Planos Geotécnicos Corredor DME		205	215
4.7.2 Planos Geotécnicos Fuentes de Materiales		216	217
4.7.3 Planos Diseño de Pavimentos (Perfiles Estratigráficos)		218	220
VOLUMEN III: TOMO 5/5			
4.8 Planos Diseños Estructurales			
4.8.1 Planos Diseños Estructurales de Obras Menores		221	244
4.8.2 Planos Diseño Estructural Puente Millune		245	278
4.8.3 Planos Diseño Estructural Puente Asana		279	304
VOLUMEN IV			
Capítulo 5. Relación de Metrados de Obra	MOQ09-08-MTO-5320-CE0001	2627	2998
Capítulo 6. Análisis de Costos Unitarios	MOQ09-08-CM-5320-CE0001	2999	3069
Capítulo 7. Presupuesto de Obra	MOQ09-08-CM-5320-CE0002	3070	3078
Capítulo 8. Fórmulas Polinómicas	MOQ09-08-CM-5320-CE0003	3079	3079
Capítulo 9. Cronograma de Ejecución de Obra	MOQ09-08-SH-5320-CE0001	3080	3086
VOLUMEN V			
Capítulo 10. Especificaciones Técnicas	MOQ09-08-TE-5320-CE0001	3087	3368

Modalidad de Ejecución : Contrata  
 Región : Moquegua  
 Departamento : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua  
 Plazo Programado : 18 meses  
 Presupuesto : S/41'949,931.20 Nuevos Soles

- COSTO DIRECTO	: S/ 26'293,811.06
- GASTOS GENERALES 26.3224%	: " 6'921,162.124
- UTILIDAD 8.88352%	: " 2'335,815.965
- SUB TOTA	: S/ 35'550,789.15
- IMPUESTOS	: S/ 6'399,142.047
- TOTAL	: S/ 41'949,931.20

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** REMITIR copia de la presente Resolución a la Empresa Anglo American Quellaveco S.A. **ENCARGANDO**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional [www.munimoquegua.gob.pe](http://www.munimoquegua.gob.pe), de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
 ALCALDE



HQ/M/A  
 JCCC/GAJ

